



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 24 OCT 2014

VISTO el Expediente N°13708-ED/14, del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial 859 se establecieron los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Provincial, entre los que se encuentra el Ministerio de Educación.

Que el Decreto Provincial N° 117/13, estableció la Estructura Política y Orgánica del Ministerio de Educación.

Que el Decreto Provincial N° 2.290/14, modificó la Estructura Política y Orgánica de la Cartera Educativa.

Que a través del artículo 2° de la norma precitada se facultó a la suscripta para llevar a cabo todos los asuntos referentes al régimen interno del Ministerio.

Que la Resolución M. ED. N° 1.797/14, aprobó las Misiones y Funciones de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Que se hace necesario dictar el acto administrativo para incorporar como Anexo II al IX de la norma precitada, las Misiones y Funciones de las dependencias de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, adecuando la normativa vigente a las nuevas exigencias orgánicas y estructurales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como Anexo II a IX de la Resolución M. ED. N° 1.797/14, los Anexos I a VIII, que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2522** /14.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522

/14.-

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ZONA SUR

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: La Dirección Administrativa Zona Sur dependerá de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, y estará a cargo de un Director.

- MISIÓN:

Asistir al Director Provincial y al Subsecretario de Gestión Educativa, en todas las actuaciones y tramitaciones necesarias, según el procedimiento administrativo vigente, correspondientes a garantizar el mantenimiento y la continuidad del normal desarrollo de actividades educativas, en los diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia.

- FUNCIONES:

1.-Participar conjuntamente con la Dirección Provincial y el Subsecretario de Gestión Educativa, en la elaboración de los trámites necesarios ante las áreas Ministeriales y otras áreas de Gobierno, en la proyección de las diferentes necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos.

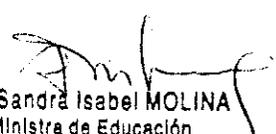
2.-Participar junto a la Dirección Provincial, en los acuerdos de las acciones a llevar a cabo con el Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas, en la asistencia efectiva a las demandas edilicias realizadas por las Instituciones Escolares.

3.-Supervisar las tramitaciones necesarias para la ejecución de control de plaga (desinsectación, desratización y desinfección), incluyendo pedido de cotizaciones, reserva de crédito y gestión del pago del servicio realizado ante las áreas correspondientes.

4.-Coordinar y gestionar la reposición y/o adquisición del plan de relevamiento continuo de elementos de seguridad y prevención, incluyendo cartelería de seguridad y dotación de matafuegos en los diferentes Establecimientos Educativos.

5.-Brindar asesoramiento administrativo, con el objeto de colaborar con las decisiones de instancias superiores.

G.T.F.
M. JB
R. f
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522

/14.-

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ZONA NORTE

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: La Dirección Administrativa Zona Norte dependerá de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, y estará a cargo de un Director.

- MISIÓN:

Asistir al Director Provincial y al Subsecretario de Gestión Educativa, en todas las actuaciones y tramitaciones necesarias, según el procedimiento administrativo vigente, correspondientes a garantizar el mantenimiento y la continuidad del normal desarrollo de actividades educativas, en los diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia.

- FUNCIONES:

1.-Participar conjuntamente con la Dirección Provincial y el Subsecretario de Gestión Educativa, en la elaboración de los trámites necesarios ante las áreas Ministeriales y otras áreas de Gobierno, en la proyección de las diferentes necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos.

2.-Participar junto a la Dirección Provincial, en los acuerdos de las acciones a llevar a cabo con el Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas, en la asistencia efectiva a las demandas edilicias realizadas por las Instituciones Escolares.

3.-Supervisar las tramitaciones necesarias para la ejecución de control de plaga (desinsectación, desratización y desinfección), incluyendo pedido de cotizaciones, reserva de crédito y gestión del pago del servicio realizado ante las áreas correspondientes.

4.-Coordinar y gestionar la reposición y/o adquisición del plan de relevamiento continuo de elementos de seguridad y prevención, incluyendo cartelería de seguridad y dotación de matafuegos en los diferentes Establecimientos Educativos.

5.-Brindar asesoramiento administrativo, con el objeto de colaborar con las decisiones de instancias superiores.



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522/14.-

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO OBRAS Y PROYECTOS ZONA SUR

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: El Departamento Obras y Proyectos Zona Sur, dependerá de la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Sur, y estará a cargo de un Jefe de Departamento.

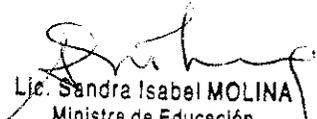
- MISIÓN:

Asistir a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Sur y a la Dirección Administrativa Zona Sur, dirigiendo la elaboración de la documentación técnica, a fin de gestionar y/o realizar las acciones necesarias ante las áreas competentes para una correcta resolución de las diferentes problemáticas surgidas en los Establecimientos Educativos.

- FUNCIONES:

- 1.-Participar en la organización de los relevamientos técnicos y los diferentes reclamos, a fin de gestionar dichos reclamos ante las áreas ministeriales competentes.
- 2.-Organizar la documental de los Establecimientos Educativos, referentes al estado edilicio y/o si se encuentra afectado a algún programa o reforma independientemente de la fuente de financiamiento.
- 3.-Participar en la elaboración de documental de proyectos de obras y necesidades de cada uno de los Establecimientos Educativos.
- 4.-Tendrán a cargo personal técnico que desarrollará funciones y actividades referidas a la Coordinación de tareas de relevamiento en materia de infraestructura, seguridad e higiene y mantenimiento necesario en los diferentes Establecimientos Educativos y dependencias administrativas.
- 5.-Asistir a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Sur.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522/14.-

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO OBRAS Y PROYECTOS ZONA NORTE

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: El Departamento Obras y Proyectos Zona Norte, dependerá de la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Norte, y estará a cargo de un Jefe de Departamento.

- MISIÓN:

Asistir a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Norte, dirigiendo la elaboración de la documentación técnica, a fin de gestionar y/o realizar las acciones necesarias ante las áreas competentes para una correcta resolución de las diferentes problemáticas surgidas en los Establecimientos Educativos.

- FUNCIONES:

1.-Participar en la organización de los relevamientos técnicos y los diferentes reclamos, a fin de gestionar dichos reclamos ante las áreas ministeriales competentes.

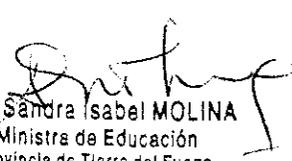
2.-Organizar la documental de los Establecimientos Educativos, referentes al estado edilicio y/o si se encuentra afectado a algún programa o reforma independientemente de la fuente de financiamiento.

3.-Participar en la elaboración de documental de proyectos de obras y necesidades de cada uno de los Establecimientos Educativos

4.-Tendrán a cargo personal técnico que desarrollará funciones y actividades referidas a la Coordinación de tareas de relevamiento en materia de infraestructura, seguridad e higiene y mantenimiento necesario en los diferentes Establecimientos Educativos y dependencias administrativas.

5.-Asistir a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Norte.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522/14.-

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS ZONA SUR.

- **DE SU ORGANIZACIÓN**
- **MISIÓN Y FUNCIÓN**

DE SU ORGANIZACIÓN: La División Administración y Mesa de Entradas y Salidas Zona Sur, dependerán de un Jefe de División.

- **MISIÓN:**

Asistir al Departamento Obras y Proyectos Zona Sur y a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Sur, a fin de colaborar ante el conocimiento y manejo del ingreso, egreso y archivo de toda la documental dirigida al área.

- **FUNCIONES:**

- 1.-Recepcionar y emitir documentación.
- 2.-Manejar el Sistema Informático de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación y el Sistema Informático S... G.A.
- 3.-Confeccionar planillas por establecimiento, para un correcto seguimiento de las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación.
- 4.-Confeccionar notas relativas al área.
- 5.-Archivar la documentación.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522 /14.-

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS ZONA NORTE.

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

DE SU ORGANIZACIÓN: La División Administración y Mesa de Entradas y Salidas Zona Norte, dependerán de un Jefe de División.

- MISIÓN:

Asistir al Departamento Obras y Proyectos Zona Norte y a la Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Norte, a fin de colaborar ante el conocimiento y manejo del ingreso, egreso y archivo de toda la documental dirigida al área.

- FUNCIONES:

- 1.-Recepcionar y emitir documentación.
- 2.-Manejar el Sistema Informático de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación y el Sistema Informático S.I.G.A.
- 3.-Confeccionar planillas por establecimiento, para un correcto seguimiento de las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas dependientes del Ministerio de Educación.
- 4.-Confeccionar notas relativas al área.
- 5.-Archivar la documentación.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2.014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2522 /14.-

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIVISIÓN MATERIALES E INSUMOS ZONA SUR

- **DE SU ORGANIZACIÓN**
- **MISIÓN Y FUNCIÓN**

DE SU ORGANIZACIÓN: La División Materiales e Insumos Zona Sur, dependerá del Departamento Obras y Proyectos Zona Sur, y estará a cargo de un Jefe de División.

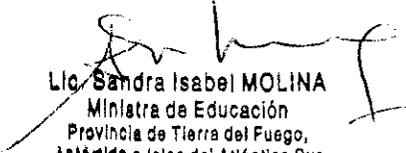
- **MISIÓN:**

Asistir al Departamento Obras y Proyectos Zona Sur, Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Sur y a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, en la provisión de los materiales e insumos necesaria para la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

- **FUNCIONES:**

- 1.- Gestionar los materiales necesarios para el personal del área ante la Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio del Ministerio de Educación.
- 2.- Resguardar la maquinaria y materiales utilizados por el área técnica.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 – Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 2522/14.-

ANEXO IX DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1.797/14.-

Unidad Orgánica: DIVISIÓN MATERIALES E INSUMOS ZONA NORTE

- DE SU ORGANIZACIÓN
- MISIÓN Y FUNCIÓN

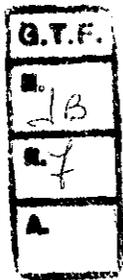
DE SU ORGANIZACIÓN: La División Materiales e Insumos Zona Norte, dependerá del Departamento Obras y Proyectos Zona Norte, y estará a cargo de un Jefe de División.

- MISIÓN:

Asistir al Departamento Obras y Proyectos Zona Norte, Dirección Administrativa de Infraestructura Zona Norte y a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, en la provisión de los materiales e insumos necesaria para la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

- FUNCIONES:

- 1.-Gestionar los materiales necesarios para el personal del área ante la Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio del Ministerio de Educación.
- 2.-Resguardar la maquinaria y materiales utilizados por el área técnica.




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur